

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

30958 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública de una solicitud de modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas en el término municipal de Almatret (Lleida). Expediente 2012-A-91 (2012-A-91, 2013-A-164).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la solicitud de modificación de características con los datos que se indican a continuación:

Peticionario: Comunidad de Regantes Segrià Sud

Cauce: río Ebro en el embalse de Ribarroja

Municipio de la toma: Almatret (Lleida)

Caudal máximo instantáneo: 11.520 l/s.

Volumen máximo anual: 18.180.500 m³

Destino: Abastecimiento - Consumo humano, Ganadería, Regadío

La Comunidad de Regantes Segrià Sud es titular de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Ebro en el embalse de Ribarroja en el término municipal de Almatret (Lleida), con un caudal máximo instantáneo de 3.200 l/s, un caudal continuo en el mes de máximo consumo de 1.490 l/s y un volumen anual de 12'38 hm³, con destino al riego de 6.048 ha en la zona del Segrià Sud, (Lleida) y que figura inscrito en la Hoja 133 del Tomo 6 de la Sección A del Registro de Aguas por resoluciones de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 8 de septiembre de 1993, 9 de septiembre de 2011 y 13 de noviembre de 2021.

La Comunidad de Regantes Segrià Sud ha solicitado la modificación del aprovechamiento inscrito en la Hoja 133 del Tomo 6 de la Sección A del Registro de Aguas, al objeto de ampliar la superficie de riego hasta un total de 8.875'57 ha e incluir los usos de suministro a varias granjas bovinas, porcinas, cunícolas y avícolas y de abastecimiento de boca de la población de Maials (Lleida) incluyendo el suministro no de boca de la localidad de Llardecans (Lleida).

El volumen máximo anual del aprovechamiento se incrementará hasta los 18.181.639 m³ (17.751.140 m³ para regadío, 239.723 m³ para ganado y 190.776 m³ para abastecimiento), el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo se verá incrementado hasta los 1.674,95 l/s (1.661,44 l/s para regadío, 7,459 l/s para ganado y 6,050 l/s para abastecimiento), aumentando el caudal máximo instantáneo por medio de una plataforma en el río Ebro con 4 bombas de eje vertical dispuestas 3+1 hasta los 11.520 l/s, e incrementando la capacidad total de regulación hasta los 1.434.718 m³ al incorporar otra balsa de 455.041 m³ de capacidad a las cinco balsas ya existentes.

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se inicia el trámite de información pública para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan

presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/consultas/ipCriterios.aspx>. Asimismo, durante ese plazo en la oficina de asistencia en materia de registros de Organismos de cuenca (Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza), estarán disponibles los medios precisos para la consulta en el portal de internet de esta Confederación.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2026.- El Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña.

ID: A260040709-1